# GUÍA DOCENTE

## DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **PSICOLOGÍA JURÍDICA.**
Código: 598052
Plan de estudios: **GRADUADO O GRADUADA EN PSICOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** Curso: 4
Materia:
Carácter: OPTATIVA
Duración: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 4.0
Horas de trabajo presencial: 40
Porcentaje de presencialidad: 40.0%
Horas de trabajo no presencial: 60
Plataforma virtual:

## DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: ESPEJO SILES, RAQUEL MARÍA (Coordinador)
Departamento: PSICOLOGÍA
Área: PSICOLOGÍA SOCIAL
Ubicación del despacho: Planta baja
E-Mail: raquel.espejo@uco.es Teléfono: -

## REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

**Requisitos previos establecidos en el plan de estudios**

Ninguno

**Recomendaciones**

Ninguna especificada

# GUÍA DOCENTE

## COMPETENCIAS

| | |
|---|---|
| CB2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| CB3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| CB4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| CG2 | Saber aplicar los conocimientos al trabajo de forma profesional y, por tanto, ser capaz de elaborar y defender argumentos y resolver problemas en los diferentes ámbitos aplicados de la Psicología. |
| CG3 | Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes relativos al comportamiento humano, individual y social, y al contexto en el que se produce, para emitir juicios fundamentados sobre temas de índole social, científica o ética. |
| CG4 | Ser capaz de transmitir información, argumentos, problemas y soluciones, relativos al comportamiento humano, a un público tanto especializado como no especializado. |
| CG5 | Poseer las habilidades de aprendizaje en el campo de la Psicología necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| CT1 | Acreditar el uso y dominio de una lengua extranjera. |
| CT2 | Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC. |
| CE2 | Saber aplicar los conocimientos sobre los procesos psicológicos y los principios básicos de la Psicología. |
| CE4 | Identificar, analizar y comprender los distintos modelos teóricos en Psicología que explican los procesos psicológicos, discriminando sus funciones, contribuciones, características y limitaciones. |
| CE7 | Identificar, discriminar y utilizar de forma pertinente al ámbito de la ciencia psicológica, los distintos métodos y diseños de investigación, procedimientos de formulación, contrastación de hipótesis, técnicas de análisis e interpretación de resultados. |
| CE8 | Identificar y valorar los distintos campos de aplicación de la Psicología, tanto los consolidados como aquellos emergentes que den respuesta a demandas sociales, tecnológicas y de aplicaciones profesionales nuevas. |
| CE16 | Identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos, las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación para establecer las metas de la actuación psicológica. |
| CE17 | Utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios, y saber proporcionar retroalimentación a los mismos de forma adecuada y precisa. |
| CE18 | Conocer y aplicar los conocimientos necesarios para promover la calidad de vida de los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones, ambiental y comunitario. |
| CE27 | Aplicar la metodología de investigación adecuada al ámbito de investigación psicológico específico de que se trate. |
| CE21 | Analizar e interpretar los resultados de una evaluación en el ámbito aplicado y/o de una investigación. |

## OBJETIVOS

1. Adquirir información y manejar los conceptos básicos en la Psicología Jurídica.
2. Conocer los principales ámbitos de actuación de la Psicología Jurídica en la actualidad.
3. Conocer las funciones y ámbitos de aplicación de la Psicología Jurídica así como su proyección profesional y su relación con el Derecho.

# GUÍA DOCENTE

4. Ser capaz de elaborar una evaluación pericial psicológica y de realizar su defensa pública.
5. Conocer los ámbitos profesionales complementarios con la Psicología Jurídica y ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares.

## CONTENIDOS

### 1. Contenidos teóricos

Bloque 1. Introducción. Historia de la Psicología Jurídica. Ámbitos de aplicación de la Psicología Jurídica.
Bloque 2. Psicología Jurídica y derecho civil. Psicología Jurídica de la familia. Psicología Jurídica del Menor.
Bloque 3. Psicología Jurídica y derecho penal. Delincuencia. Testimonio. Proceso de decisión de jueces y Jurados.
Bloque 4. Psicología Penitenciaria y Reinserción Social.
Bloque 5. Victimología y psicología de la victimización.
Bloque 6. Practicas de Justicia Restaurativa. Mediación. Reconciliación Victima-Ofensor. Otras prácticas de Justicia terapéutica y ámbitos de aplicación.

### 2. Contenidos prácticos

Los contenidos prácticos abordarán los contenidos teóricos de la asignatura de una forma aplicada a la realidad profesional del psicólogo/a en el ámbito de la psicología jurídica.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Salud y bienestar
Igualdad de género
Reducción de las desigualdades
Paz, justicia e instituciones sólidas
Alianzas para lograr los objetivos

## METODOLOGÍA

### Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

En cuanto al desarrollo y la valoración de la asignatura el/la docente podrá tener en cuenta adoptar modificaciones y/o medidas extraordinarias si lo estima oportuno y de forma motivada, especialmente en lo que respecta a la evaluación del alumnado (incluido la no superación de la asignatura) si considera algunas situaciones excepcionales como el plagio, utilización de procedimientos fraudulentos en los exámenes y otras circunstancias, según el principio de proporcionalidad, como faltas de ortografía reiteradas y/o graves, y cualquier otra alteración de las normas básicas de convivencia recogidas en el Reglamento de Convivencia de la Universidad de Córdoba (aprobado por Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2016).
Respecto a la **formación en materia de igualdad**, se sigue el compromiso de la Universidad con la formación inicial y permanente del profesorado en materia de igualdad:
-Artículo 7 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
-Artículos 24 y 25 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
-II Plan de Igualdad entre hombres y mujeres de la Universidad de Córdoba, aprobado en Consejo de Gobierno en Sesión Ordinaria de 03/12/2018.

# GUÍA DOCENTE

**Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales**

El profesorado responsable de la asignatura podrá establecer los mecanismos de seguimiento y adaptación que considere oportunos en relación con el alumnado matriculado a tiempo parcial y los estudiantes con discapacidad reconocida y necesidades educativas especiales. En el caso último, de acuerdo con el Reglamento para facilitar la incorporación e integración de personal con discapacidad a la Universidad de Córdoba (Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 28 de abril de /2/sede.uco.0es/bouco/b1andejaAnu7ncios/BOU,CO/2017/0 0290).

El alumnado matriculado a tiempo parcial o con discapacidad y necesidades educativas especiales deberá comunicarlo al comienzo del curso al profesorado responsable de la asignatura, con el fin de que se puedan establecer los mecanismos de seguimiento que se consideren oportunos. Esta comunicación deberá realizarse dentro del periodo del primer mes de la asignatura.

**Actividades presenciales**

| Actividad | Grupo completo | Grupo mediano | Total |
|---|---|---|---|
| *Debates* | 5 | - | 5 |
| *Estudio de casos* | 5 | 6 | 11 |
| *Lección magistral* | 15 | - | 15 |
| *Trabajos en grupo (cooperativo)* | - | 9 | 9 |
| ***Total horas:*** | ***25*** | ***15*** | ***40*** |

**Actividades no presenciales**

| Actividad | Total |
|---|---|
| *Búsqueda de información* | 10 |
| *Estudio* | 30 |
| *Trabajo de grupo* | 20 |
| ***Total horas:*** | ***60*** |

## MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Cuaderno de Prácticas
Presentaciones PowerPoint

## EVALUACIÓN

# GUÍA DOCENTE

| Competencias | Cuaderno de prácticas | Exámenes | Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico |
|---|---|---|---|
| *CB2* | X | | X |
| *CB3* | | X | X |
| *CB4* | X | X | X |
| *CE16* | X | X | X |
| *CE17* | X | X | X |
| *CE18* | X | X | X |
| *CE2* | X | X | |
| *CE21* | X | X | X |
| *CE27* | X | X | X |
| *CE4* | | X | |
| *CE7* | X | X | X |
| *CE8* | X | X | X |
| *CG2* | X | X | X |
| *CG3* | X | X | X |
| *CG4* | X | X | X |
| *CG5* | X | X | X |
| *CT1* | X | X | X |
| *CT2* | X | | X |
| ***Total (100%)*** | ***30%*** | ***50%*** | ***20%*** |
| ***Nota mínima (*)*** | ***5*** | ***5*** | ***5*** |

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

# GUÍA DOCENTE

**Método de valoración de la asistencia:**

La asignatura requiere presencialidad. Se valorará la asistencia y APROVECHAMIENTO de las clases. En la calificación total de las prácticas (instrumentos Cuaderno de Prácticas y Supuestos prácticos) estará incluida la valoración de la asistencia y participación activa por parte del estudiante a lo largo de la asignatura.
El no cumplimiento de esta asistencia puede conllevar la repercusión negativa de la calificación en los instrumentos de evaluación Cuaderno de Prácticas y Supuestos Prácticos.

**Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:**

La calificación final en la asignatura será el resultado de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas en los tres componentes (siempre y cuando se superen con la nota mínima) de acuerdo con los siguientes pesos: a) Supuestos Prácticos (20%); b) Cuaderno de Prácticas (30%); y c) Examen (50%). La calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5.

Para superar la asignatura será indispensable un buen nivel de competencia lingüística y comunicativa. Además, se precisa el seguimiento de indicaciones básicas de edición de los trabajos. La falta de corrección en la elaboración de textos orales o escritos podrá repercutir de forma negativa en la calificación final.

La calificación de las instrumentos de evaluación superados se mantendrá durante el presente curso académico. Si el alumnado suspende la asignatura al final de todas las convocatorias del curso académico, el siguiente año deberá repetir las prácticas y presentar todos los instrumentos de evaluación para las convocatorias ordinarias de ese curso académico. En el caso de la convocatoria extraordinaria se seguirán las directrices especificadas en el apartado correspondiente.

Se valorará la participación en investigaciones desarrolladas por el Departamento de Psicología (máximo 0,5 puntos por encima de la calificación completa de la asignatura). El profesorado informará de la forma de inscribirse en dichas investigaciones (plataforma ENOA) y de la forma de valoración de cada una en función de la dedicación que implique. La participación conllevará: la asistencia, realización de las actividades que implique dicho estudio y seguimiento de las fases de la investigación para alcanzar las competencias relacionadas con este ámbito. El investigador facilitará, una vez terminada la investigación, información sobre los objetivos, metodología, y, si es posible, los resultados de la investigación. Esta calificación adicional será otorgada a partir de la calificación total de 5 y no será añadida a la nota final si el alumno/a no ha superado la asignatura.

**Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:**

A las personas con discapacidad y necesidades educativas especiales se le evaluarán sus necesidades y se realizarán las acciones y/o adaptaciones para facilitarle su normal acceso a la universidad. Reglamento para facilitar la incorporación e integración de personal con discapacidad a la Universidad de Córdoba. (Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 28 de abril de 2017. https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2017/00290).

El alumnado a tiempo parcial y/o necesidades educativas especiales debe ponerse en contacto con la persona docente responsable de la asignatura para valorar su caso durante el primer mes de la asignatura.

**Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:**

Para esta convocatoria solo seguirán siendo válidas las calificaciones obtenidas en los instrumentos de evaluación "Cuaderno de Prácticas" y "Supuestos prácticos" que hayan obtenido una calificación superior a 5 durante las convocatorias ordinarias del curso 23/24.

# GUÍA DOCENTE

En ningún caso será válida la calificación obtenida en el examen durante las convocatorias ordinarias del curso 23/24.

El alumnado que no tenga superado con al menos un 5 o no haya realizado los instrumentos de evaluación "Cuaderno de Prácticas" y "Supuestos prácticos" durante las convocatorias ordinarias del curso 23/24 deberá entregar el día del examen de la primera convocatoria extraordinaria y/o convocatoria extraordinaria de finalización de estudios, el trabajo requerido durante el curso 23/24 para el instrumento de evaluación "Cuaderno de Prácticas" .

**Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:**

*Los criterios seguirán la normativa actualmente vigente. Excelencia y calificación de 9,5-10 en todas las actividades de evaluación. Pudiendo quedar desiertas si no se llegara a dicho nivel académico*

## BIBLIOGRAFIA

### 1. Bibliografía básica

Garrido, E.; Masip, J. y Herrero, M.C. (2006). *Psicología Jurídica*. Pearson Hall.

Clemente, M. (2011). *Fundamentos y principios de psicología jurídica*. Ediciones Pirámide.

Ovejero, A. (2009). *Fundamentos de Psicología Jurídica e investigación criminal*. Ediciones Universidad de Salamanca.

Perles, F. (2002). *Psicología Jurídica*. Ediciones Aljibe

### 2. Bibliografía complementaria

Arce, R. y Fariña, F. (2012). Psicología social aplicada al ámbito jurídico. En A. V. Arias, J.F. Morales, E. Nouvilas y J.L. Martínez, Psicología Social Aplicada (pp. 157-181). Panamericana.

Consejo General de la Psicología de España (2015). Sección monográfica de psicología jurídica. Papeles del Psicólogo, 36, 81-153.

Clemente, M., Espinosa, P. (2001). La mente criminal. Teorías explicativas del delito desde la Psicología Jurídica. Dykinson.

Fariña, F. (2002). Psicología Jurídica de la Familia: Intervención de casos de separación y Divorcio. Cedecs Editorial, S.L

Finol, M.A. (2006). Intervención del psicólogo forense en la administración de justicia. Capítulo criminológico, 34 (1), 99-131.

González-Serrano, C. (2016). Mediación familiar como solución en los conflictos de crisis de pareja. Editorial Aranzadi

González, J.L., Muñoz, J., Sotoca, A., y Manzanero, A.L. (2013). Propuesta de protocolo para la conducción de la prueba preconstituida en víctimas especialmente vulnerables. Papeles del Psicólogo, 34(3), 227-237.

Lauritsen, J (2010). Advances and Challenges in Empirical Studies of Victimization. Journal of Quantitative Criminology, 26, 501-508. doi: 10.1007/s10940-010-9118-2

Romero-Rodríguez, J. (2006). Nuestros Presos: Cómo son, qué delitos cometen y qué tratamiento se les aplica. IUNTIEOS Psychometrics SL

Sola, E., Hernández, J.U., Flores, F., y García, P. (2007). Derecho penal y psicología del menor. Editorial Comares.

# GUÍA DOCENTE

Vázquez, B. (2007). Manual de psicología forense. Editorial Síntesis.
Vázquez, B., y catalán, M.J. (2008). Casos prácticos en psicología forense. Editorial EOS.

Cohen, R.L. (2016). Restorative Justive. En C. Sabbbagh y M.Schmitt (coords.), Handbook of Social Justice Theory and Research (pp. 257-272). Springer.
Revistas especializadas en Psicología Jurídica:
- Anuario de Psicología Jurírica
- The European Journal of Psychology applied to legal context

## CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Criterios de evaluación comunes

## CRONOGRAMA

| Periodo | Debates | Estudio de casos | Lección magistral | Trabajos en grupo (cooperativo) |
|---|---|---|---|---|
| *1ª Semana* | 0,0 | 1,0 | 1,0 | 0,0 |
| *2ª Semana* | 0,0 | 1,0 | 1,0 | 0,0 |
| *3ª Semana* | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 0,0 |
| *4ª Semana* | 0,0 | 0,0 | 1,0 | 1,0 |
| *5ª Semana* | 0,0 | 2,0 | 1,0 | 1,0 |
| *6ª Semana* | 1,0 | 0,0 | 1,0 | 1,0 |
| *7ª Semana* | 0,0 | 0,0 | 1,0 | 1,0 |
| *8ª Semana* | 0,0 | 2,0 | 1,0 | 1,0 |
| *9ª Semana* | 1,0 | 0,0 | 1,0 | 1,0 |
| *10ª Semana* | 1,0 | 0,0 | 1,0 | 1,0 |
| *11ª Semana* | 0,0 | 2,0 | 1,0 | 1,0 |
| *12ª Semana* | 1,0 | 0,0 | 1,0 | 1,0 |
| *13ª Semana* | 0,0 | 0,0 | 1,0 | 0,0 |
| *14ª Semana* | 0,0 | 2,0 | 2,0 | 0,0 |
| **Total horas:** | ***5,0*** | ***11,0*** | ***15,0*** | ***9,0*** |

## GUÍA DOCENTE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.